



Convocatoria de selección para la contratación temporal de personal Investigador para la ejecución del proyecto de investigación con orgánica 18.00.00.99.99.

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.

Convocatoria de junio 2020

REFERENCIA: INV-6-2020-I-018

Nº PLAZAS OFERTADAS: 1

ANEXO

Retribuciones

El coste total del contrato, importe bruto de la contratación más el importe total de las cuotas patronales y el importe de la indemnización por finalización de contrato será de 2.119,71 Euros. El sueldo bruto mensual que percibirá el contratado ascenderá a 1.560 Euros*. En dicha retribución se encuentra incluido el prorrateo o parte proporcional de las pagas extras.

La dedicación será de 37,5 horas semanales.


Si durante la vigencia del contrato se produjera cualquier cambio normativo que supusiera un incremento en su coste, este incremento deberá ser sufragado con cargo al proyecto o subvención del que se deriva el contrato o dará lugar, en su caso, a una reducción proporcional en su duración para asumirlo.

Duración

La duración del contrato será de 1 mes desde el comienzo del contrato, con sujeción, a la duración del proyecto y la existencia de disponibilidad presupuestaria en el mismo**.

Con posibilidad de prórroga/s siempre que no se haya superado la duración del proyecto y exista disponibilidad presupuestaria con cargo al mismo, con sujeción, en todo caso, a lo dispuesto en la normativa laboral sobre la duración máxima de los contratos por obra o servicio determinado, y con informe previo favorable de la actividad realizada por el contratado, por parte del Director/a del Proyecto de Investigación donde se realice el proyecto y del Vicerrector de Investigación.

Código Seguro De Verificación	Eh6ZKly8Q6exAYAet+mzXQ==	Fecha	29/06/2020
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ	Página	1/3
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/Eh6ZKly8Q6exAYAet+mzXQ==		



*Sueldo calculado en función de la fecha de inicio de la contratación, no pudiendo superar la duración del contrato la fecha de fin del proyecto. Esto será de aplicación tanto para el contrato como para sus posibles prórrogas.

**La duración del contrato puede variar o verse afectada en base a la fecha de firma del mismo, no pudiendo superar la duración del contrato la fecha de fin del proyecto. Esto será de aplicación tanto para el contrato como para sus posibles prórrogas.

Valoración de méritos

La Comisión de Valoración será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

1. Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:

- Licenciatura (Hasta un máximo de 2,1 punto)
- Grado (Hasta un máximo de 1,9 puntos)

2. Formación relacionada con las tareas a desempeñar (Hasta un máximo de 2 puntos).

3. Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (Hasta un máximo de 2,5 puntos).

4. Entrevista para evaluar la aptitud para el puesto (Hasta un máximo de 2,5 puntos).

Las comisiones de valoración quedarán facultadas para establecer si es necesaria, en función del número de participantes, la realización de la entrevista y la puntuación mínima exigible en los apartados anteriores para su realización, quedando aquellos aspirantes que no la alcancen eliminados del proceso selectivo.


La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal> con una antelación mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicarán los criterios genéricos de valoración de las entrevistas tales como: experiencia previa, conocimientos sobre las tareas a desarrollar, aptitud ante la resolución de problemas, etc.

Las comisiones de valoración establecerán el umbral mínimo de puntuación para poder ser seleccionado para el contrato.

Plazo de presentación de solicitudes

5 días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente Convocatoria en la Web del Vicerrectorado de Investigación <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal>.

Código Seguro De Verificación	Eh6ZKly8Q6exAYAet+mzXQ==	Fecha	29/06/2020
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ	Página	2/3
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/Eh6ZKly8Q6exAYAet+mzXQ==		



Contrato ofertado

REFERENCIA: INV-6-2020-I-018

INVESTIGADOR RESPONSABLE: Luis María Escudero Cuadrado

REQUISITOS ESPECÍFICOS:

- Se valorarán las siguientes titulaciones: Grado en Ingeniería de la Salud, Licenciatura/Grado en Ingeniería informática, Grado en Biología, Grado en Bioquímica, Grado en Biotecnología, Grado en Biomedicina.
- Experiencia en el análisis de imágenes para la investigación en biología.
- Experiencia en el diseño de modelos computacionales para la investigación en biología.

COMISIÓN DE VALORACIÓN:

- Luis María Escudero Cuadrado
- Manuel Muñiz Guinea
- Valentina Annese

DESTINO: Departamento de Biología Celular, Facultad de Biología e Instituto de Biomedicina de Sevilla.

CATEGORÍA LABORAL: Titulado Superior

TAREAS A REALIZAR:

Con cargo a la orgánica 18.00.00.99.99, que se enmarca dentro de las actividades del grupo de investigación "Biomedicina Computacional" del Instituto de Biomedicina de Sevilla cuyo IP es el Dr. Escudero Cuadrado, las tareas que realizará el candidato seleccionado serán:

- Análisis de imágenes computerizado de muestras biológicas y biomedicas.
- Aplicación de algoritmos matemáticos para el análisis de imágenes.
- Escritura de artículos científicos
- Generación de modelos computacionales de epitelios y tejido nervioso.
- Participación en actividades científicas, seminarios, congresos.

Investigador responsable del contrato
Fdo. Luis María Escudero Cuadrado

En Sevilla, a la fecha de la firma, el Vicerrector de Investigación.

Código Seguro De Verificación	Eh6ZKly8Q6exAYAet+mzXQ==	Fecha	29/06/2020
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/Eh6ZKly8Q6exAYAet+mzXQ==	Página	3/3

